

Guayaquil, Marzo 19 del 2.004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SURINAM S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

SURINAM S. A., se constituyo mediante escritura publica otorgado el 19 de mayo del 2000 por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 10.890 y anotado bajo el numero 13.802 del repertorio el 19 de Junio del 2000.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la Mantenimiento. Compra y venta de equipos de computación.

El capital social de la compañía es de US\$800,00 divididos en ochocientas acciones ordinarios y nominativas de un dólar cada una.

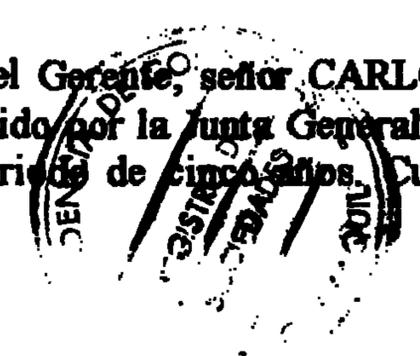
Las 800 acciones son de propiedad de: CARLOS RODRIGO COLOMA PAZMIÑO, en 400 acciones, y ANGEL JAVIER ZAMBRANO VERGARA, en 400 acciones.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente, señor CARLOS RODRIGO COLOMA PAZMIÑO. El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio del 2000 por un periodo de cinco años. Cuyo nombramiento esta vigente hasta Junio del 2005.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

20 DIC. 2004



Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:

ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Perdidas Y Ganancias por el año del 2.003, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2003.

Atentamente,


Dolores M. Cuadros Solórzano
COMISARIO